



Nº 10/2023

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023 (Nº 10/2023).

ASISTENTES

Sr. Alcalde
D. Andrés Arroyo Valverde
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
D^a. Ana Isabel López Jiménez

En la localidad de Llanos del Caudillo, siendo las 13:00 horas del día 19 de octubre de 2023, en el Despacho de Alcaldía, y previa convocatoria efectuada en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno de esta entidad local, en sesión ordinaria y primera convocatoria, con la concurrencia de las personas reseñadas al margen, asistidos por mí, en mi condición de titular de la Secretaría de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados

en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía-Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación.

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

2.- ASUNTOS ECONÓMICOS

Se conoce la propuesta de asuntos economicos de fecha 19/10/2023 cuyo texto literal es el siguiente:

INFORME INTERVENCIÓN

FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA

De la intervención formal del pago Ordenación del pago (P)

Expediente: **LLANOS2023/2013**

Órgano gestor: Junta de Gobierno Local

A DATOS DEL EXPEDIENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Nº 10/2023

IMPORTE: 16.713,23 euros

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe	Expediente	Aplicación Presupuestaria
'RF/31849'	B16695462	AGRIMAN TECNOLOGIAS APLICADAS SL	10,3	2/2023000000789	2023 920 21301
'Emit-/72'	G02794949	AMAS asociacion	642,3	2/2023000000790	2023 231 22703
'F/202375966347'	W0184081H	AMAZON.ES	33,49	2/2023000000799	2023 929 22699
'F/ES-17478350120238555'	W0184081H	AMAZON.ES	13,99	2/2023000000800	2023 929 22699
'F/ES202375965340'	W0184081H	AMAZON.ES	33,49	2/2023000000801	2023 929 22699
'F/ES202375968390'	W0184081H	AMAZON.ES	33,49	2/2023000000802	2023 929 22699
'F/ES202375968475'	W0184081H	AMAZON.ES	33,49	2/2023000000803	2023 929 22699
'F/ES202375968491'	W0184081H	AMAZON.ES	33,49	2/2023000000804	2023 929 22699
'R23/160192'	A29018637	ASCENSORES EMBARBA, S.A.	185,53	2/2023000000791	2023 1522 21200
'F/2300021'	06241099A	CARNERO DIAZ HERAS ANGEL JESUS	785,29	2/2023000000792	2023 1522 21200
'FE23137020273962'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	40,13	2/2023000000766	2023 920 22100
'FE23137020298840'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	30,93	2/2023000000767	2023 920 22100
'FE23137020464845'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	129,19	2/2023000000768	2023 920 22100
'FE23137020464850'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	113,84	2/2023000000769	2023 920 22100
'FE23137020464860'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	69,32	2/2023000000770	2023 920 22100
'FE23137020498004'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	75,85	2/2023000000771	2023 920 22100
'FE23137020504763'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	455,3	2/2023000000772	2023 920 22100
'FE23137020528284'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	80,97	2/2023000000773	2023 920 22100
'FE23137020528289'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	181,66	2/2023000000774	2023 920 22100
'FE23137021178529'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	23,92	2/2023000000775	2023 920 22100
'FE23137021398426'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	22,52	2/2023000000776	2023 920 22100
'FE23137021419940'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	23,51	2/2023000000777	2023 920 22100
'FE23137021784110'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	924,37	2/2023000000778	2023 920 22100
'FE23137021784232'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	31,85	2/2023000000779	2023 920 22100
'FE23137021784260'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	87,02	2/2023000000780	2023 920 22100
'FE23137021880571'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	56,29	2/2023000000781	2023 920 22100

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Nº 10/2023

'FE23137022292907'	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	28,51	2/2023000000782	2023 920 22100
'0/230992'	B67152173	CROUS EXPERT,S.L.	373,89	2/2023000000788	2023 920 22000
'2023-D-08355'	B13033998	DOCUIIMPRESION XXI, S.L.	30,26	2/2023000000793	2023 920 22002
'2023/AR/004218'	B13269709	GASOLEOS GARCIA PERONA, S.L.	2386,25	2/2023000000794	2023 920 22103
'2023/AR/004222'	B13269709	GASOLEOS GARCIA PERONA, S.L.	488,75	2/2023000000795	2023 920 22103
'2023 Emit-/48'	05666054G	JESÚS DAVID MARÍN MORALES	363	2/2023000000796	2023 150 22706
'20'	71219846R	JOSE LUIS PACHECO SANTILLANA	1012	2/2023000000806	2023 330 22609
'F/000038'	07472865G	Maestro Moran Jesus	756,86	2/2023000000797	2023 338 22609
'F/016'	52388195Z	MARIA TERESA DIAZ PORTALES GUIJARRO	1478,4	2/2023000000787	2023 231 22618
'Emit23-/63'	B13586649	MUÑOZ Y HERNANDEZ GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	1815	2/2023000000805	2023 338 22609
'FE23321439507307'	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	23,25	2/2023000000783	2023 920 22100
'FE23321439780675'	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	31,44	2/2023000000784	2023 920 22100
'FE23321440402006'	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	874,7	2/2023000000785	2023 920 22100
'FE23321440938476'	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	298,71	2/2023000000786	2023 920 22100
'1/47547'	B13100805	QUIDEMAN, S.A.	295,49	2/2023000000798	2023 920 22110
'A-023-179'	B13521539	RALECO, S.L.	1209,99	2/2023000000808	2023 171 21000
'Emit-/60'	F13020755	SOCIEDAD COOPERATIVA LOS LLANOS	25,2	2/2023000000807	2023 920 21301
DEVOL FIANZA	Y4219507X	FLORIN COSMIN MOLDOVEANU	50,00	3/2023000000036	2023 20 081
DEVOL FIANZA	71355186D	AINHOA MARTINEZ RUIZ	150,00	3/2023000000037	2023 20 081
JGL 15 SEPTIEMBRE 2023	70986818D	ANA ISABEL LOPEZ JIMENEZ	60,00	2/2023000000809	2023 912 23000
JGL 15 SEPTIEMBRE 2023	70987093P	MARIA JOSEFA DIAZ MECO LOPEZ	60,00	2/2023000000810	2023 912 23000
JGL 15 SEPTIEMBRE 2023	52387684D	ANDRES ARROYO VALVERDE	100,00	2/2023000000811	2023 912 23000
JGL 05 OCTUBRE 2023	70986818D	ANA ISABEL LOPEZ JIMENEZ	60,00	2/2023000000812	2023 912 23000
JGL 05 OCTUBRE 2023	70987093P	MARIA JOSEFA DIAZ MECO LOPEZ	60,00	2/2023000000813	2023 912 23000
JGL 05 OCTUBRE 2023	52387684D	ANDRES ARROYO VALVERDE	100,00	2/2023000000814	2023 912 23000
ASIGNACION GRUPOS POLITICOS AGOSTO PSOE	G28477727	GRUPO SOCIALISTA	95,00	2/2023000000818	2023 912 48000
ASIGNACION GRUPOS POLITICOS AGOSTO PP	V02942704	GRUPO POPULAR MUNICIPAL	120,00	2/2023000000819	2023 912 48000
ASIGNACION GRUPOS POLITICOS SEPT PSOE	G28477727	GRUPO SOCIALISTA	95,00	2/2023000000820	2023 912 48000
ASIGNACION GRUPOS POLITICOS SEPT PP	V02942704	GRUPO POPULAR MUNICIPAL	120,00	2/2023000000821	2023 912 48000
			16713,23		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Legislación estatal aplicable:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local -RCI-
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Bases de Ejecución del Presupuesto nº 16 y 17

B. EXTREMOS DE GENERAL COMPROBACIÓN

Se ha comprobado			EXTREMOS DE GENERAL COMPROBACIÓN (ACM)	Cumplimiento	
Si	No	No aplica		Si	No
X			Que la orden de pago se dicta por un órgano competente (art. 21 RCI).	X	
X			Que existe crédito adecuado y suficiente en las partidas relacionadas	X	
X			Que la orden de pago se ajusta al acto de reconocimiento de la obligación, una vez verificados los documentos originales o la certificación del citado acto (art. 21 RCI).	X	
		X	Al tratarse de supuestos en que existen retenciones judiciales o compensaciones de deudas del acreedor, que se acreditan las correspondientes minoraciones en el pago mediante los acuerdos que las dispongan. La intervención formal de la ordenación del pago alcanzará a estos acuerdos de minoración (art. 21 RCI).		

B RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN LIMITADA PREVIA (art. 219.2 TRLRHL)

- Fiscalizado de conformidad
- Fiscalizado de conformidad con las observaciones que se indican.
- Fiscalizado con reparo, que tiene efectos suspensivos, por lo que se deberá solventar o resolver la discrepancia que, en su caso, se haya planteado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Nº 10/2023

Observaciones

La asignación a los grupos políticos municipales se establece mediante acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio 2023

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 3 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

3.- CUESTIONES DE INTERÉS O URGENTES.

Dar cuenta de la delegación de voto para la Asamblea de la Fempclm del 11 de noviembre, se comunica que el voto se delega a Daimiel.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 14 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, en la fecha indicada al margen, extendiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, en la fecha indicada al margen, extendiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA